



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Solicitud ampliación dictamen - EX-2023-00360797- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las impugnaciones por los postulantes A.L.Cappelletti, L.Gerbino y A.Portela al dictamen del Tribunal de Concurso de Profesor Adjunto (DS) convocado por RHCD 518/23, presentadas a través de EX2023-00960154- -UNC-ME#FCQ, EX2023-00960582- -UNC-ME#FCQ y EX2023-00960705- -UNC-ME#FCQ, respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que por aplicación del Art. 30º inciso b) de la Ordenanza 3/91 (T.O.), el H. Consejo Directivo podrá solicitar al Tribunal ampliación del dictamen,

Lo aconsejado por Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 75,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Solicitar al Tribunal de Concurso integrado por los señores Profesores *Dra. Mariana Cecilia MINCHIOTTI*, *Mag. Nancy Edith SALDIS HEREDIA* y *Dr. Enrique Andrés COLEONI*, la ampliación del dictamen a los efectos de realizar las aclaraciones correspondientes, debiendo expedirse dentro de los diez (10) días de tomar conocimiento de la solicitud.

Artículo 2º Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.